

AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA NINOSKA GUTIERREZ ANDALUZ JUEZ PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-

HACE SABER QUE AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SRA. GALE ZUAZO FERNADEZ CONTRA JOSE IBAÑEZ CALLISAYA SOBRE COBRO DE DÓLARES AMERICANOS SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE.-AUTO CURSANTE A FS. 146 DE OBRADOS. El Alto, 09 de febrero de 2023. - VISTOS: En mérito a lo solicitado, habiéndose cumplido con la audiencia de Primer Remate conforme se tiene por acta de fs. 141 de obrados, se señala verificativo de audiencia pública de SEGUNDO REMATE para el día 03 DE ABRIL DE 2023 a hrs. 10:30 a.m., del bien inmueble ubicado en la Urbanización Villa Juliana, Manzano 12, Lote Nro. 6, con una superficie de 250 mts.2. registrado bajo la Matricula Nro. 2.01.4.01.0112599 de propiedad de LIDIA VIRGINIA ZUÑAGUA CALLISAYA, sobre la base del 800/o del avalúo pericial cuya suma asciende a \$us. 114,986,79.- (CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS 79/100 DÓLARES AMERICANOS).-Que, según Certificación emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, el inmueble objeto de remate adeuda de las gestiones: 2016 y 2017.-Que por el Informe emitido por la Oficina de Derechos Reales El Alto el inmueble objeto de remate registrado bajo la Matricula Nro. 2.01.4.01.0112599 de propiedad de LIDIA VIRGINIA ZUÑAGUA CALLISAYA tiene registrados gravámenes bajo el Asiento B-7, B-8, B-9, B-10, B-11, B-12, B-13, B-14 y B-15 todos a favor de BANCO BISA S.A., siendo que algunos de los gravámenes fueron ordenados por Juzgado Publico Civil Comercial 27° de La Paz y Juzgado Publico Civil Comercial 9º de El Alto.-Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte EJECUTANTE es BANCO BISA S.A. y la parte EJECUTADA: JOSE CALLISAYA IBAÑEZ Y LIDIA VIRGINIA ZUÑAGUA CALLISAYA, designándose como martillera a la DRA. ROSIO SANGALLI FLORES MARTILLERO JUDICIAL Nro. 1 de El Alto, con domicilio en la AVENIDA Franco Valle Edificio Belén Piso 1, Oficina 103 de la Zona 12 de octubre, previa notificación y aceptación conforme a ley. Los Interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia-Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.-Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en aplicación al art. 422 parag. III concordante con el art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, debiéndose notificar a las partes en su domicilio real.-AL OTROSÍ. Por señalado su domicilio procesal, su correo electrónico y numero de WhatsApp.-FIRMA Y SELLA: KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA - FIRMA Y SELLA: NELLY PAIRUMANI CHOQUECHAMBI.-SECRETARIA - ABOGADA DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. EN SUPLENCIA LEGAL.-EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS OCHO DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

AVISO DE REMATE

**DRA. MARY LUZ YAPURA GUERRERO JUEZ PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL No.6 DE QUILLACOLLO**

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BISA S.A.

**DEMANDADO: JULIA VELIZ DE MIRANDA, RODRIGO
MIRANDA VELIZ Y LISET CARRASCO SOLIZ**

BIEN A REMATARSE: Del 50% del inmueble consiste en lote de terreno y construcción, ubicado en C/ innominada s/n, zona Chancarcollo del municipio de Sipe- Sipe del departamento de Cochabamba de extensión superficial total de 2.282,00 m2 de propiedad de Julia Veliz de Miranda y Edmundo Miranda Fajardo poniéndose únicamente a remate la extensión superficial de 1.141,00 m2 de propiedad de la coactivada; con registro en oficina de Derechos Reales bajo la matrícula N° 3.09.2.01.0011976.

BASE DE REMATE: Realizándose el primer remate sobre el 50% de la base de su valor pericial por la suma de Sus 36.422,44.- (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS 44/100 DOLARES AMERICANOS).

FECHA DE REMATE: Martes 04 de Abril de 2023 a horas. 11:00 a.m.

ASI SE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO EL PROCESO EJECUTIVO INTERPUESTO POR: BANCO BISA SA CONTRA JULIA VELIZ DE MIRANDA, LISET CARRASCO SOLIZ y RODRIGO MIRANDA VELIZ

LUGAR DE REMATE: Dr. Jorge Dennis Espinoza Camacho Martillero Judicial N°1, con domicilio en la calle Cleomedes Blanco N°134 Primer Piso Of.101. Asimismo, se recuerda a cualquier interesado, depositar el 20% de la base en la Unidad Administrativa y Financiera-Depósitos Judiciales D.A.F. de este Respetable Tribunal Departamental de Justicia a la orden de este Despacho Judicial, o en el acto señalado, ante el Martillero Judicial designado.

NOTA: Se advierte que el inmueble objeto de remate cuenta con acreencias registradas en el libro de gravámenes y restricciones del registro correspondiente a B-2 ANOTACION PREVENTIVA, B-4 EMBARGO y B-6 EMBARGO TODOS A FAVOR DE BANCO BISA S.A.; asimismo, el predio no cuenta con registro en el Padrón Municipal de Contribuyente del municipio de Sipe - Sipe; mayor información a recabarse en el juzgado Publico Civil y Comercial N°6 de Quillacollo.

Quillacollo, 22 de marzo de 2023.

AVISO DE REMATE

DR. JHONNY MALDONADO CAERO JUEZ PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL N° 23 DE LA CAPITAL. COCHABAMBA - BOLIVIA

PROCESO: De Estructura Monitoria en la vía EJECUTIVA.

EJECUTANTE: BANCO BISA S.A. Rep. por Rommel Max
Zambrana Rodriguez. **EJECUTADOS:** MARCO ANTONIO TOLA
ZENSANO Y LIZETH GOMEZ BARBOSA.

BIEN A REMATARSE: El remate del 100% del inmueble embargado a fs. 1-152 de obrados, lote de terreno con construcción según avalúo pericial, ubicado en la Urbanización América, calle Luis de Fuentes Lote N° 19 de la ciudad de El Alto - La Paz, con una superficie de 240,00 mts², de propiedad de MARCO ANTONIO TOLA ZENSANO, con Código Catastral N° 212010008329, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0154466, Asiento A-4 de fecha 11 de Octubre de 2011.

Sobre la base de su avalúo pericial cuantificada en la suma de 42.685,16 \$us. (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 16/100 DOLARES AMERICANOS).

ASI SE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023, DENTRO EL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. Rep. por Rommel Max Zambrana Rodríguez CONTRA MARCO ANTONIO TOLA ZENSANO Y LIZETH GOMEZ BARBOSA.

FECHA DE REMATE: Jueves, 20 de Abril de 2023 a horas 11:00 am.

LUGAR DE REMATE: La oficina del Martillero Judicial No. 01 a cargo de la Dra. Ingrith Sonia Rojas Jiménez, Martillera Judicial N° 1, con domicilio en Calle San Martín N° 178 Edf. Abujder 4to. Piso Of. 4f, debiendo los interesados en adjudicarse depositar el 20% de la base señalada a la orden de este Juzgado en la Unidad de Depósitos Judiciales de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura.

NOTA.- Conforme a la certificación del estado hipotecario se evidencia que sobre el Bien Inmueble a subastarse pesa los siguientes gravámenes: 1) **ANOTACION PREVENTIVA - MEDIDAS PRECAUTORIAS:** inscrito en el Asiento B-1 de fecha 19 de Febrero de 2019, por Bs. 82.243,87.- en favor de Banco Económico S.A. 2) **GRAVAMEN - EMBARGO:** inscrito en el Asiento B-2 de fecha 16 de Septiembre de 2019, por Bs. 134.367,89.- en favor BANCO BISA S.A. 3) **GRAVAMEN - EMBARGO:** inscrito en el Asiento B-3 de fecha 08 de Enero de 2021 por Bs. 34.370,59.- en favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Jesús Nazareno" R.L. 4) **GRAVAMEN - EMBARGO:** inscrito en el Asiento B-4 de fecha 25 de Febrero de 2021 por Bs. 27.805,74.- en favor de BANCO BISA S.A. 5) **GRAVAMEN HIPOTECA JUDICIAL:** inscrito en el Asiento B-5 de fecha 14 de Mayo de 2021, por Bs. 34.370,59.- en favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Jesús Nazareno" R.L. 6) **GRAVAMEN - EMBARGO:** inscrito en el Asiento B-6 de fecha 17 de Noviembre de 2022 por Bs. 5.917,70.- en favor de Banco BISA S.A.

NOTA. Conforme a la certificación del estado impositivo se evidencia que el bien inmueble motivo de subasta, cancelado hasta la gestión 2017, a nombre de Marco Antonio Tola Zensano.

NOTA.- Asimismo, se invita a los interesados en adjudicarse a recabar mayor información en secretaria de este juzgado. Cochabamba, 10 de abril de 2023.

Fdo. Jhonny Maldonado Caero JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 23 Cochabamba – Bolivia.

Fdo. Gabriela Terrazas Soliz SECRETARIA – ABOGADA Juzgado Público Civil y Comercial N° 23 de la Capital Cochabamba - Bolivia.

AVISO DE REMATE

DR. CLOVIS ESPINOZA PELAEZ JUEZ PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11.
COCHABAMBA-BOLIVIA

Se señala **audiencia de subasta y remate, para el día jueves 20 de Abril de 2023 a Hrs. 11:00 am.**, del bien inmueble ubicado en la esquina de la manzana M en el Distrito 35 Zona Puntiti Grande Lote N°2 Av. Innominada esquina calle innominada, de municipio de Sacaba, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, tiene una superficie de 301.52 m², bajo la matricula computarizada No. 3.10.1.01.0053675 Asiento A-2 de fecha 29 de noviembre den 2017, derecho registrado bajo el Asiento A-2 de Titularidad Sobre el Dominio en 29 de noviembre de 2017; de Propiedad de MILTON ADUVIRI FLORES, cuyos límites son: Al Norte con lote No. 1: Al Sud con calle innominada de 12.50 m; Al Este con lote No. 2 y al Oeste con avenida innominada de 30 mts. 2.- **La base del remate es la suma de Sus.- 51.060.72.- (CINCUENTA Y UN MIL SESENTA 72/100 DOLARES AMERICANOS)**, conforme el avalúo pericial de cursa a fs. 154 al 161. 3.- Se comisiona el verificativo del remate a la **Martillero Judicial N° 10 Dra. MARIA MERCEDES MALDONADO OPORTO** con domicilio procesal en la calle Jordán # 370, O1.101 Entre 25 de Mayo y Esteban Arce, celular: 70745369. 4.- La Martillera designada y las personas interesadas deberán tomar en cuenta que **la audiencia de remate y los pregones correspondientes se efectuarán en el domicilio procesal del martillero designado**, todo conforme el Art. 419 del Código Procesal Civil. 5.-Se hace constar que los impuestos se tienen cancelados hasta la gestión 2017, conforme acredita la Certificación N° 13953653, emitidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba de 02 de Febrero de 2023, asimismo sobre el bien inmueble pesa 03 gravámenes vigentes Follo. 6.- Por Secretaria franquéese los correspondientes avisos invitatorios al remate, con 5 días de anticipación, que deberá ser publicado por una sola vez en un órgano de prensa o diario escrito de prensa autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de este Distrito (Los Tiempos u Opinión), de conformidad al Art. 419-II y 422-III del Código Procesal Civil. 7.- Los interesados en el verificativo del remate, deberán depositar ante el martillero designado, antes o en el momento de la subasta, el 20% de la base del remate, mediante depósito judicial o en dinero en efectivo, de conformidad al Art. 420-1 del Código Procesal Civil, debiendo la Martillera advertir en forma expresa de existir adjudicación que el importe total se debe depositar dentro del tercer día, bajo apercibimiento de perder el 20% de ley, conforme el art. 421 del Código Procesal Civil. 8.- Conforme el Art. 1479 del Código civil notifíquese a la acreedora: BANCO FASSIL S.A., BANCO BISA S.A., BANCO PRODEM SOCIEDAD ANONIMA. 9.- Notifique a las partes ejecutadas con el presente señalamiento de remate de forma personal o por cédula a ser fijada en su domicilio procesal o real en caso de no haberse apersonado, así como al martillero judicial designado.(.) Notifique funcionario. Fdo. Clovis Espinoza Peláez.- Juez Público Civil y Comercial N° 11-Fdo. Abg. Katty M. Calvetty Franco.- Secretaria-Abogada.- Es lo que se tiene/ordenado mediante Auto de fecha 06 de marzo de 2.023, dentro del proceso Ejecutivo seguido por Banco Bisa S.A. contra Miton Aduviri Flores y Otro - ES/O QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.

COCHABAMBA, 10 DE ABRIL DE 2.023

AVISO DE REMATE

LA DOCTORA KENNIA NINOSKA GUTIERREZ ANDALUZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ HACE SABER QUE: --- HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN CARLOS VELASQUEZ HEREDIA CONTRA WILMA COLQUE ELIAS, MIGUEL ANGEL TICONA MENDOZA Y LIZETH CAROLINA VILLA RAMIREZ, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE: -----

AUTO CURSANTE A FOJAS 130 DE OBRADOS.--- El Alto, 24 de marzo de 2023.--- VISTOS: En mérito a lo solicitado, habiéndose cumplido con las medidas previas, se señala verificativo de audiencia pública de PRIMER REMATE para el día 20 DE ABRIL DE 2023 a hrs. 10:30 a.m., del bien inmueble ubicado en la Urbanización German Busch Distrito 1-1-2, Manzano 2, Lote Nro. 5, con una superficie de 300 mts.2. registrado bajo la Matricula Nro. 2.01.4.01.0255794 de propiedad de WILMA COLQUE ELIAS sobre la base de avalúo pericial en la suma que asciende a \$us. 29.160.00.- (VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS).--- Que, según Certificación emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, el inmueble objeto de remate adeuda multa de la gestión: 2018. --- Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte EJECUTANTE es BANCO BISA S.A. y la parte EJECUTADA: WILMA COLQUE ELIAS, TICONA MENDOZA MIGUEL ANGEL, VILLA RAMIREZ LIZETH CAROLINA designándose como martillero a Roberto Alejandro Vargas Chambi, Martillero Judicial N° 17, con domicilio en Zona 16 de Julio N° 60, previa notificación y aceptación conforme a ley. Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia -Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.--- Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley. --- AL OTROSÍ.- Por señalado. ---FIRMA Y SELLA: DRA. KENNIA NINOSKA GUTIERREZ ANDALUZ-JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO-TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA-EL ALTO-LA PAZ-BOLIVIA. FIRMA Y SELLA: DR. CARLOS BRITO GUTIERREZ AYESTA--SECRETARIO-JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO- EL ALTO-LA PAZ-BOLIVIA.-----

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los DOCE días del mes de ABRIL de dos mil veintitrés años.

AVISO DE REMATE N° 17/2023

LA DOCTORA EDITH EMILENE
ACUÑA HERRERA – JUEZ
PUBLICO EN MATERIA CIVIL Y
COMERCIAL N° 3 -----
COBIJA – PANDO – BOLIVIA -----

=====

Hace saber: Al público en general que dentro el Proceso: **Coactivo Civil** con el Exp. N° **57/2020** y con **NUREJ N° 9020366** seguido por: **Banco BISA S.A.**, en contra: **ANITA KARINA RAFUL ARAUZ**, sobre préstamo de dinero se ha lo dispuesto lo siguiente:

Mediante **Auto de fecha 03 de abril del 2023** que cursa a fs. **339** de obrados, se señala día y hora de Audiencia de **PRIMER REMATE**, audiencia que esta ordenado a realizarse el día viernes **21 de abril del 2023 a hrs.: 11:00 a.m.**, del siguiente bien inmueble que está:

- Ubicado en UV 78, en el Manzano: **31**, Predio: **33**, **zona nor-este de la ciudad de santa cruz de la sierra**, con una superficie: **248,97 m2**, Inscrito en Derechos Reales del departamento de Santa Cruz, bajo el Folio Real N°: **7.01.1.06.0100665** y Código Catastral N° **038081033** de Propiedad: **ANITA KARINA RAFUL ARAUZ**. Sobre la base pericial de fs. **287-305** de obrados, suma que asciende al monto de \$us. **105.668,92 (Ciento Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Ocho 92/100 Dólares Americanos)**.

Para tal efecto se designa como martillero a la Dra. **Janet López Maniguari**, los interesados a dicho remate pueden concurrir en el día y la hora señalada al **Hall Central del Palacio de Justicia de Pando que queda ubicado en la Av. 16 de julio Edf. del Tribunal Departamental de Justicia de Pando**, para lo cual deben depositar ante el Departamento de Finanzas, antes o en el acto de subasta el 20% de la base pericial mediante depósito Judicial o bancario, en cheque visado a la orden del Sr. Juez o en dinero efectivo.

Publíquese el aviso de remate por un medio de comunicación de circulación nacional, para lo cual deberán acompañar las facturas o ejemplares correspondiente a la publicación.

El presente aviso en librado en la ciudad de Cobija a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintitres.

=====

POR ORDEN DE LA SEÑORA JUEZ PUBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.

D. S. O.

Juana Gabriela Calani Beyuma
SECRETARIA DEL JUZGADO
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 3
TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA - PANDO

AVISO DE REMATE

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 150 A 151 DE OBRADOS DENTRO DEL PROCESO CIVIL COACTIVO SEGUIDO POR **BANCO BISA S.A. CONTRA WILMA COLQUE ELIAS** SOBRE **COBRO DE DINERO**, A CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.-----

#####

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO CUARENTA Y CINCO A CIENTO CUARENTA Y CINCO VLT. DE

OBRADOS ---B. BISA c/ COLQUE.---El Alto, 24 de marzo de 2023.---**VISTOS:** En atención al memorial que

antecede, siendo el estado de la causa y en trámite de ejecución de sentencia dentro del proceso Monitorio **EJECUTIVO** seguido por **BANCO BISA S.A.** contra **WILMA COLQUE ELIAS** sobre **COBRO DE DINERO**;

corresponde **DISPONER LO SIGUIENTE**:--- 1. Para el verificativo de **AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO ACTO**

DE REMATE sobre el bien inmueble: Lote de Terreno "ubicado en la Urb. German Bush Distrito 1-1-2, Manzana 2,

Lote 4, con una superficie de 300.00 mts2., registrado bajo el folio real matrícula computarizada N°

2.01.4.01.0255793 de propiedad de Colque Elias Wilma", se señala para:---**El día: Lunes 24 de abril de 2023 a**

horas: 15:30.---**A llevarse a cabo en:** puerta principal del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto,

ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de

El Alto.---**Base de la subasta: La suma de Bs. 167,726.87.- (Ciento sesenta y siete mil setecientos veintiséis con**

87/100 Bolivianos), monto que corresponde a la rebaja del 20% del valor de la base de la subasta correspondiente

al avalúo pericial de fs. 103 a 121 aprobado por auto de fs. 124.---Al efecto SE DESIGNA martillero judicial a:

Roberto Alejandro Vargas Chambi, con domicilio en la zona 16 julio N° 60 con Celular 77250772 a cuyo efecto

NOTIFÍQUESE al (la) nombrado martillero a efecto que se pronuncie sobre la aceptación a rechazo de su

designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación conforme regula el Art. 418- del CPC; bajo

alternativa de ley.---**NOTIFÍQUESE**, al jefe de seguridad del Tribunal con la presente resolución a efecto de los

recaudos de seguridad necesarios para desarrollarse la audiencia conforme circular No. 24/06 P.C.S.J.---2. Aviso

de Remate: En conformidad al Art. 419-III del CPC **PUBLÍQUESE** el aviso de remate con el presente auto, sea por

una sola vez en órgano de prensa de circulación nacional autorizado.---3. SE INFORMA E INVITA a los interesados

en le remate a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaria de juzgado se advierte si

desean participar de dicho acto de remate, deberán concurrir el día y hora señalado previo empoce del 20% a la

base de remate por ante el nombrado martillero.---Se hace constar que el bien inmueble objeto del remate tiene

deuda pendiente de la gestión 2021, conforme informe de fs. 95 del IMPBI.---Se hace constar que el bien objeto de

remate de acuerdo al informe de gravamen vigente de fs. 125 - 125 vta., respecto a la Matrícula N°201410255793

se hace constar que existe gravámenes vigentes a favor de:---Gravamen Embargo por Bs. 119.079,98.- (CIENTO

DIECINUEVE MIL SETENTA Y NUEVE con 98/100 BOLIVIANOS) en favor de BANCO BISA S.A. dispuesto por el

Juzgado Público Civil y Comercial 1 (Asiento B-1).---4. Respecto a los titulares de gravámenes sobre el inmueble

objeto de subasta: En el caso del Asiento B-1 no existe necesidad de citación por tratarse de gravamen relativo a la

presente causa judicial bastante la notificación a los sujetos procesales.---Mediante la publicación del aviso de

remate, se notifica a otros posibles acreedores, anticresistas o hipotecarios que NO tengan registrados gravámenes

en derechos reales, que pudiesen alegar derechos sobre el bien a rematarse, para que hagan valer los mismos de

acuerdo a la SC 1584/2002-R de 18 diciembre 2002 y de conformidad al Art. 1479 del CC.---Al otrosi y otrosi 1.- A

lo principal.-Al otros 2.-Por reiterado.--- **FIRMA Y SELLA:-Elliot R. Velásquez Blacutt.-Juez Público Civil y**

Comercial 1° El Alto.-TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.-EL ALTO-LA PAZ-BOLIVIA.-FIRMA Y

SELLA:-ANTE MI:-Dra. Faviola Sarai Laura Misto.-SECRETARIA- ABOGADA.-JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y

COMERCIAL 1ro.-TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA-EL ALTO-LA PAZ-BOLIVIA.-----

#####

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES

DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. ELLIOT R. VELÁSQUEZ

BLACUTT JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----

#####

ERVB/mmyg

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL
1° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA
PAZ-BOLIVIA, HACE CONOCER AL PUBLICO EN
GENERAL LO DISPUESTO DENTRO DEL PROCESO
CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A.,
CONTRA GLADYS SILVA QUISPE COMO TENOR ES
COMO SIGUE:-----

#####

La Paz, 10 de abril de 2023.----VISTOS: En mérito a lo expuesto en el memorial que antecede y de conformidad a los antecedentes del proceso, al estado de la causa y lo dispuesto por el art. 422 del Código Procesal Civil, se señala para el verificativo de **AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE** del derecho propietario correspondiente a la ejecutados GLADYS SILVA QUISPE, sobre el bien inmueble:-- Ubicado en Urbanización Villa Adela Plan 140 Manzano 226 Lote N° 5 Calle Hernando Siles, con una superficie de 200 Metros², de la ciudad de El Alto, registrada bajo la matricula computarizada 2.01.4.01.0014656.-----

sea dentro de la demanda civil ejecutiva seguida por **BANCO BISA S.A., CONTRA GLADYS SILVA QUISPE Y OTRO**, para el día **MARTES 25 DE ABRIL DE 2023, A HORAS 14:30 P.M** y siguientes, de conformidad al art. 419-II de la Ley 439, se designa como martillero Número 14, Bustillos De la Oliva Carmen Deysi, Domicilio Procesal Edificio Arco Iris Piso 2 Oficina N° 210 a , Celular: 71992677, siendo la base de la subasta \$us.- 58,022.00 (**CINCUENTA Y OCHO MIL VENTIDOS 00/100 DOLARES AMERICANOS**). monto en el que se encuentra considerado la **REBAJA DEL 20%** de la última base.-----

Se invita a los interesados a recabar información en Secretaria del Juzgado sobre el bien a ser subastado y concurrir el día y hora señalado a la Tribuna de Remates del Edificio Anexo B ubicado en la Calle Potosí Casi esquina Yanacocha, previo empoce del 20% ante el señor notario asignada hasta antes o en el acto de la subasta a nombre del Tribunal Departamental de Justicia o en dinero efectivo.-----

La parte ejecutante deberá proceder a la publicación del aviso de remate en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, conforme lo dispone el art. 422 parágrafo III de la Ley 439, por una sola vez, sea con las formalidades de ley., constituyendo el aviso citación y notificación a acreedores y terceros que no tengan inscripción en registro público con arreglo al art. 1479 del Código Civil. **Nota:** Por informe del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de fs. 407 de obrados se deja constancia que el bien inmueble registra deuda impositiva, sea con formalidades de ley.-----

FIRMA Y SELLA: DR. JOSE ANGEL CARVAJAL CORDERO-JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ- BOLIVIA.- FIRMA Y SELLA: ABOG. LINA SHARON MOYA ACHA SECRETARIA JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ-BOLIVIA.--- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VENTITRES AÑOS.-----

#####

AVISO DE REMATE N° 11/2023

DRA. JOYCE VILLALOBOS AGUILAR - JUEZ DEL JUZGADO
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 -----
COBija - PANDO - BOLIVIA -

Hace saber: Al público en general que dentro el Proceso: EJECUTIVO con el NUREJ N° 907433 seguido por: BANCO BISA S.A, en contra de: PEDRO MENDEZ RIVERO, OLGA CLEYDE RIVERA Y OTROS, sobre préstamo de dinero se ha dispuesto lo siguiente:

Mediante auto de fecha 30/03/2023 que cursa de fs. 367, se señala día y hora de Audiencia de **PRIMER REMATE**, que se celebrara el día **27 de abril del 2023 a Hrs.: 10:00 am** del bien inmueble que está ubicado en el calle sin nombre, Zona Las Cataratas, provincia Nicolás Suarez, departamento de Pando, Distrito: **12, Manzano:057, Predio 10 de la ciudad de Cobija con una superficie: 294.07 m2, Inscrito en Derechos Reales bajo el Folio Real N°: 9.01.1.01.0007377, con código Catastral 12057010 a nombre de: MERY ANGELICA RAMOS ZABALA, con el precio del valor comercial establecido**, sobre la base del informe pericial de Bs.24.560,72 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA 72/100 bolivianos).

Para tal efecto se designa como martillero a la Dra. **Yaneth López Maniguari**, los interesados a dicho remate pueden concurrir en el día y la hora señalada al Hall Central Del Palacio De Justicia De Pando que queda ubicado en la Av. 16 de julio Edf., del TRIBUNAL DE JUSTICIA DE PANDO, para lo cual deben depositar ante el Departamento de Finanzas, antes o en el acto de subasta el 20% de la base pericial mediante depósito Judicial o bancario, en cheque visado a la orden de la Sra. Juez o en dinero efectivo.

Publíquese el aviso de remate por un medio de comunicación autorizados por el Tribunal de Justicia de Pando, para lo cual deberán acompañar las facturas o ejemplares correspondiente a la publicación.

El presente aviso es librado en la ciudad de Cobija a los seis días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

POR ORDEN DE LA SEÑOR JUEZ PUBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE LA CAPITAL

D. S. O.

Yaderine Suárez Matienzo
SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO
CIVIL Y COMERCIAL N° DE LA CAPITAL

AVISO DE REMATE

EL DR. VICTOR CARLOS TORO MONTOYA EN SU
CONDICION DE JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
QUINTO DE LA CAPITAL Y PROVINCIA FRÍAS DEL
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ.

Por el presente **AVISO DE REMATE** se hace conocer al público en general, que mediante **AUTO INTERLOCUTORIO SIMPLE Nro. 238/2023** de fecha 10 de Abril de 2023 cursante a fojas 94 de obrados, dictado dentro del PROCESO COACTIVO seguido por Banco BISA S.A. en contra de Max Silvan Flores y Zulma Cecilia Vallejos Ari:

SE HA SEÑALADO PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE PARA EL DIA: JUEVES 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023 a horas 10:30 a.m., a realizarse en el Hall del edificio del Tribunal Departamental de Justicia, sito en la Avenidá Sevilla esquina Villazon; **Del bien inmueble ubicado en la Zona Chapini Bajo, Lote N° 5, Manzano N° 62 "A" (y según informe pericial se encuentra Tabicado en la calle sin nombre entre calles H. Iporre Salinas y Avenida Potosi Tarapaya, Zona Bracamonte) de esta ciudad de Potosi, con 220.59 metros cuadrados y registrado en oficina de Derechos Reales de esta ciudad bajo la matricula N° 5.01.1.01.0003865 a nombre de Max Silvan Flores Choque y Zulma Celia Vallejos Ari.**

Inmueble que cuenta con los siguientes Gravámenes y Deudas vigentes conforme Formulario de Derechos Reales cursante a fs. 89 e Informe del G.A.M.P. cursantes a fs. 85 de obrados: Gravámenes: Asiento B-2 Gravamen Hipoteca por Bs. - 757.000.00 en favor de BANCO BISA S.A.; Asiento B-3 Sub Inscripción de Gravamen por Bs.- 757.000.00 en favor de BANCO BISA S.A.

Deuda: Por impuestos municipales desde la gestión 2018 a 2022 la suma de Bs.- 3.710,00

EL REMATE A REALIZARSE ES SOBRE EL VALOR DE LA BASE IMPONIBLE DE 116.432,88 \$us.— (CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 88/100 DÓLARES AMERICANOS), conforme tasación pericial cursante a fs. 72 a 83, aprobada mediante, auto de fs. 91 de obrados, Importe establecido precedentemente, por tratarse del primer remate.

Designándose como martillero para la realización de la audiencia al **a la Notaria de Fe Pública N° 3 de esta ciudad, Dra. Ninnet Lidia Vargas Terrazas** a quién debe notificársele oportunamente, debiendo actuar como pregonero el Oficial de Diligencias de éste Juzgado.

Notifíquese con esta resolución a las ejecutadas, asimismo en previsión al Art. 1479 p.I. del Código Civil procédase a notificar con el presente Auto a la parte demandante acreedora y a otros acreedores que pudieran existir con relación al bien inmueble, de no ser habidos en sus domicilios practíquese la notificación mediante cédula.

El aviso de remate se publicara por una sola vez en el periódico de circulación Nacional, asimismo en medio radial o televisiva de mayor difusión a nivel local en la misma condición, como en el tablero de este Despacho Judicial, con el plazo razonable de anticipación al día de la subasta a efectos de asegurar la máxima publicidad.

Las personas que tengan interés en el verificativo del remate, podrán participar previo empoce del 20% de la base señalada precedentemente y de ser favorecidas deberán depositar dentro del tercer día el monto total de la adjudicación en forma impostergable, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder el empoce de ley del 20%.

Así se tiene ordenado mediante Auto de fojas 94 de obrados de fecha 10 de abril de 2023.

Regístrese.

FDO. : DR. VÍCTOR CARLOS TORO MONTOYA.....JUEZ

FDO . : DR. EDDY VISMAR FERNANDEZ CRUZ.....SECRETARIO

02017349/20

AVISO DE REMATE

(SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE)

EXP. No. 196/2022

EL DR. HERMAN MENDOZA IRIARTE, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25º DE LA CAPITAL.- HACE SABER: Que mediante auto de fecha 31 de marzo del año 2023, dictado dentro del proceso EJECUTIVO, seguido por **BANCO BISA S.A.** contra **EDWIN DITTER ACARAPI COLQUE** y **NEIDY YOVANA BONILLA FLORES**, se ha señalado **SEGUNDA** audiencia de remate en pública subasta, del bien inmueble embargado a fs. 73 de obrados, LOTE DE TERRENO, ubicado en la Zona Nor Oeste, UV. N°4, MzA. N° 1, Lote N° 36, Loc. De Puerto Rico, S/N, del Departamento de Santa Cruz, con una superficie de 519,38 Mtr.2, de propiedad de **NEIDY YOVANA BONILLA** y **EDWIN DITTER ACARAPI COLQUE**, con código catastral N° 7050040010036, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.01.1.06.0152389, el día **VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023 A HORAS 09:00 a.m.**, el remate se realizará con la rebaja del 20% de la base de su valor pericial de fs. 84-93, suma que asciende a **\$us. 188.008,70.- (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHO 70/100 DOLARES AMERICANOS).**-

Los interesados deberán concurrir el día y hora señalada, munidos del 20% del valor de la tasación establecida.-

LUGAR DE REMATE: Juzgado Publico Civil y Comercial No. 25 de la Capital, ubicado en la calle Florida N°569, Edificio Alaska, Piso 3.-

Se ha designado como Martillero Judicial a la Abog. **NEDENKA DAVILA ANTEZANA**, Martillero Judicial N° 3 de la Capital.-

Mediante el presente aviso se invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, que pudieren tener derecho sobre el bien embargado.-

Santa Cruz, 06 de abril del año 2023.-

AVISO DE REMATE

LA DRA. PATRICIA MABEL AGUILAR AGUILAR,
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21º TRIBUNAL
DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.
LA PAZ- BOLIVIA

Hace saber: Al público en general sobre el remate que se llevará a cabo dentro del Proceso Civil Ejecutivo seguido por **BANCO BISA S.A. representado legalmente por Max Henry Gorena Zmbrana y/o Ivone Aida Navarro Yague** contra **EMPRESA CONSTRUCTORA REEDCO S.R.L. representado legalmente por Christian Guerry Eduardo Rojas (y en forma personal) y Silvia Yanine Abularach Suarez**, sobre **COBRO DE BOLIVIANOS**, cuyo tenor es como a continuación se transcribe.-

AUTO CURSANTE A FOJAS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO Y VUELTA DE OBRADOS.--- La Paz, 24 de febrero de 2023---Vistos.- En atención al memorial que antecede, y los trámites del proceso, en trámite de ejecución de sentencia dentro el proceso civil ejecutivo seguido por el BANCO BISA S.A. representado legalmente por Max Henry Gorena Zmbrana y/o Ivone Aida Navarro Yague contra EMPRESA CONSTRUCTORA REEDCO S.R.L. representado legalmente por Christian Guerry Eduardo Rojas (y en forma personal) y Silvia Yanine Abularach Suarez, sobre COBRO DE BOLIVIANOS; SE SEÑALA verificativo de AUDIENCIA PUBLICA DE SEGUNDO ACTO DE REMATE, del bien inmueble (departamento), ubicado en la Calle 21, Jose Maria Zalles No. 8315, Zona Calacoto, Nº 301 – 3º Piso, Edificio Murano con una superficie de 152.50 Mts.2, registrado en Derechos Reales de la ciudad de La Paz bajo la matrícula No. 2.01.0.99.0107387, con Código Catastral Nº 04426590003030043, de propiedad de la co ejecutada ABULARACH SUAREZ SILVIA YANINE, tal como se acredita del folio real de fs. 447 a 448 e informe de Derechos Reales de fs. 449 de obrados, se señala para el día VIERNES 28 de ABRIL de 2023 a horas 15:00 p.m.---Siendo la base de subasta \$us.- 171.532,00.- (CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS) monto correspondiente a la rebaja del 20% del valor de la base de la subasta al valor tasado a Fs. 327-349 de obrados.---Dicho acto tendrá lugar en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia del Anexo B – La Paz situado en la calle Potosí de la ciudad de La Paz.;---A tal efecto conforme sorteo realizado mediante el sistema THOR, se designa Martillera a Martha Maritza Mamani Jarro, Martillera Judicial No. 25, con domicilio en Edificio Torre Ambar Piso 7 Oficina 722 Avenida Mariscal Santa Cruz, previa su notificación personal a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación; sea en el término de tres días computables a partir de su notificación con el presente Auto.--- Debiendo los interesados en participar de dicho acto de remate, acudir en el día y hora señalado previo empoce del 20% de la base de remate por ante la nombrada martillera.---Se hace constar que de acuerdo al informe emitido por el G.A.M.L.P. de fs. 436 a 437 sobre el inmueble pesaría una deuda tributaria de Bs.- 2640.---No se cuenta con la información sobre las deudas por expensas comunes respecto del inmueble objeto de remate, a pesar de la notificación con dicha solicitud a Fs. 435 a la Administración del Edificio Murano.---Se evidencia que el inmueble a subastarse consigna los siguientes gravámenes y/o restricciones: En el Asiento B-1, Gravámen: Línea de crédito, Asiento B-2, Gravámen: Ampliación de línea de crédito, Asiento B-3, Gravámen: Fusión, Asiento B-4, Gravámen: Fusión, Asiento B-5, Gravámen: Fianza bancaria y Asiento B-7, Gravámen: Embargo, todos inscritos en favor del Banco BISA S.A.---Asiento B-6, Gravámen: Embargo inscrita en favor de Samsó Dalenz Luis Forns medida precatoria dispuesta por el Juzgado Público Civil y Comercial 22º de la ciudad de La Paz.---A tal efecto notifíquese por cédula en el juzgado donde se tramita el proceso así como en su domicilio real del beneficiario del gravamen.---NOTIFIQUESE al jefe de seguridad del Tribunal con la audiencia, para los recaudos de seguridad necesarias, conforme Circular No. 024/06 PCDJ.---Mediante la publicación del presente Auto de remate se notifica a todo acreedor (anticresista o hipotecario) o tercero que alegare derecho sobre el bien inmueble a rematarse.---En conformidad al Art. 419 Parg. III del C. Procesal Civil para mayor publicidad del acto de remate en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a la notificación, por la Oficial de Diligencias del Juzgado--- Finalmente PUBLIQUESE el aviso de remate con el presente auto por una sola con anticipación prudente al día de la subasta conforme el Art. 419 Parag. III del Cód. Procesal Civil, sea en órgano de prensa de circulación nacional autorizado, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaria del juzgado---Sea todo con las formalidades de ley.---**FIRMA Y SELLA:** Dra. Patricia Mabel Aguilar Aguilar---Juez Público Civil y Comercial 21º---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA--- LA PAZ – BOLIVIA.--- **FIRMA Y SELLA:** Dr. Marcelo Hector Alarcon Vasquez--- SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21º DE LA CAPITAL---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA---LA PAZ – BOLIVIA.-----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS (17) DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES AÑOS.-----

P.O. de la Sra. JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL VIGESIMO PRIMERO de LA PAZ.